

A través de un contrato de servicios para la gestión del Centro Alicia Koplowitz y con una duración de durante tres años

La Comunidad de Madrid invierte 12,7 millones para prestar atención especializada a personas con esclerosis múltiple

- Este centro cuenta con un total de 158 plazas en residencia, centro de día y atención en régimen ambulatorio
- Atiende a personas mayores de edad afectadas por esclerosis u otras enfermedades desmielinizantes
- En la adjudicación del contrato han primado los criterios de calidad por encima de la oferta económica

22 de septiembre de 2021.- El Consejo de Gobierno ha conocido hoy la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la gestión del Centro de Esclerosis Múltiple de la Comunidad de Madrid Alicia Koplowitz. Tiene un importe de 12.725.352 euros y su plazo de ejecución se va a prolongar durante tres años, desde el próximo 1 de diciembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Este recurso, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, atiende a personas adultas con un elevado nivel de dependencia por esclerosis múltiple u otras enfermedades desmielinizantes. Estas enfermedades provocan daños en el recubrimiento protector que rodea las fibras nerviosas del cerebro, los nervios ópticos y la médula espinal.

El centro cuenta con un total de 158 plazas, de las que 96 son residenciales para la atención integral de las personas dependientes, 32 son plazas en centro de día y las 30 restantes corresponden a atención ambulatoria. Los usuarios de las plazas residenciales de atención integral y de las plazas de centro de día son personas de ambos sexos, mayores de 18 años y menores de 65, que tienen reconocido su grado y nivel de dependencia por padecer esclerosis múltiple u otras enfermedades desmielinizantes y cuyo Programa Individual de Atención determina este tipo de atención como la intervención más adecuada.

Por su parte, los usuarios de las plazas de atención en régimen ambulatorio son también de ambos sexos, mayores de 18 años y menores de 65, diagnosticadas de esclerosis múltiple u otra enfermedad desmielinizante en cualquier fase de la enfermedad.

En la adjudicación de este contrato han primado los criterios de calidad evaluables de forma automática -que otorgaban un máximo de 51 puntos- frente a la oferta



Medios de Comunicación

económica –que aportaba un máximo de 49 puntos-. Entre los criterios de calidad que se han tenido en cuenta en la licitación figuran el desarrollo de actividades de convivencia, ocio y tiempo libre en salidas de fin de semana; la oferta de un programa específico y complementario dirigido a todo el personal sobre técnicas innovadoras de intervención psicosocial y rehabilitación de los usuarios; o la ejecución de un programa de entrenamiento en técnicas de cuidados personales a los familiares encargados de su atención directa.